

A. A. CERNA REBAZA
ABOGADO

Trujillo, 22 de mayo de 1926.

Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos:

De conformidad con las instrucciones comunicadas por teléfono, hoy he puesto en el correo, dirigido a los señores Gildemeister y Ca., Lima, un exhorto para la notificación al señor Víctor Lqrcó Herrera con la demanda que se le ha iniciado por cantidad de libras.

Soy de UU. muy atento servidor.



AA-HCG-1.3

Ca. 17

Do. 19

Fs. 1

